



Certificado de Postdoctorado en Paz y Conflicto

Requisitos de Admisión

La Universidad para la Paz (UPAZ) sólo acepta solicitudes a través de su [formulario de admisión en línea](#). Se recomienda a las personas solicitantes que reúnan todos los documentos justificativos y demás información requerida antes de completar y enviar el formulario.

El Comité de Doctorado revisará las solicitudes recibidas en dos oportunidades: **15 de septiembre** y **15 de marzo**. Únicamente las solicitudes completadas antes de esos días serán consideradas en la Reunión de Admisiones del Comité de Doctorado.

La documentación y la información proporcionada en una aplicación reflejan la calidad de la persona solicitante. No es aceptable tergiversar los logros, tomar prestado de trabajos de otras personas sin el debido reconocimiento o presentar material que haya sido escrito, reescrito o editado en gran medida por otras personas. El incumplimiento de estos protocolos dará lugar al rechazo inmediato de la solicitud.

Cada solicitud debe incluir:

- 1. Declaración de propósito** de entre 1,500 y 2,000 palabras en la que se indique claramente el nombre de la persona solicitante, su área de interés en relación con sus estudios de posdoctorado y respuestas claras a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Por qué ha decidido dedicarse a este campo de estudio?
 - b. ¿Qué espera de este Programa?
 - c. ¿Cuáles son sus planes profesionales al finalizar este Programa?
 - d. ¿Qué tipo de intercambios multiculturales/profesionales ha tenido que puedan influir en su experiencia académica en este Programa?
 - e. Si la persona solicitante tiene interés en trabajar con una persona supervisora en específico, también deberá indicarlo.
- 2. Documento conceptual.** Este documento debe ser comparable a la eventual propuesta de investigación. El documento debe esbozar claramente lo siguiente:
 - a. Tema de investigación - en qué centrará la persona solicitante su investigación a lo largo del Certificado de Postdoctorado.
 - b. Identificación de una posible laguna académica que se cubrirá con la investigación postdoctoral. Este vacío se justificará con una revisión de la literatura (incluida la revisada por pares) para ilustrar lo que se ha hecho antes de su estudio y por qué su estudio llenará el vacío. La persona solicitante debe demostrar la necesidad académica de llevar a cabo la investigación e indicar por qué es adecuado para realizar la investigación propuesta.
 - c. Objetivo o preguntas de la investigación: ¿qué nuevos conocimientos se crearán a partir de la investigación propuesta?
 - d. Teoría y marco conceptual - ¿qué enfoque o autores utilizará la persona solicitante?
 - e. Metodología - factible o potencial. Esta sección debe aclarar cómo se pretende realizar el estudio.



3. Curriculum vitae

4. Cartas de recomendación. Cada solicitante debe proporcionar dos cartas que deben ser de profesores o asesores académicos de la experiencia académica previa o personas superiores laboralmente que puedan evaluar el potencial de la persona solicitante para el Certificado de Postdoctorado.

5. Expediente académico oficial de doctorado y copia del título de doctorado.

6. Publicación/muestra de escritura. La muestra de publicación/escritura debe versar sobre un tema relacionado con el área de estudio que se va a cursar en la UPAZ. Ejemplos de tales muestras serían publicaciones en revistas revisadas por pares, capítulos de libros, capítulos de tesis o informes.

7. Formulario de financiamiento

8. Copia del pasaporte

9. Foto tamaño pasaporte

10. Informe de resultados del examen de aptitud de inglés (TOEFL, IELTS). Esto sólo es necesario para solicitantes de países de habla no inglesa.

Cada solicitud recibida dentro del plazo establecido será revisada por la Oficina de Admisiones, la cual enviará un acuse de recibo a la persona solicitante informándole si se recibió de manera conforme. Posteriormente, la solicitud será enviada al Comité de Doctorado para la adopción de la decisión final.

Las personas candidatas serán evaluadas en base a:

1. Calidad de su propuesta: en este aspecto, el Comité de Doctorado considera:

- a. Capacidad para demostrar el pensamiento crítico de la persona candidata.
- b. La identificación de una laguna en la bibliografía y la novedad de su estudio o, en otras palabras, ¿qué aporta su estudio a la bibliografía existente?
- c. Redacción académica y referenciación.
- d. Estructura del documento conceptual de acuerdo con los requisitos explicados anteriormente.
- e. Viabilidad del estudio.

2. Experiencia profesional

3. Motivación

4. Potencial académico

La Oficina de Admisiones notificará la decisión a la persona solicitante y le informará de los pasos a seguir para completar, de manera exitosa, el proceso de matrícula. En algunos casos excepcionales, las personas solicitantes podrían ser convocadas a una reunión virtual con sus posibles supervisores y supervisoras antes de ser plenamente admitidas en el programa.

Para más información, favor comunicarse a los correos gmontero@upeace.org / jsainz@upeace.org.